

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****73****MADRID NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Laura Carrión Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 629/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Fernández Colao, frente a Fondo de Garantía Salarial y Delpa Restauración y Eventos, S. L., sobre despidos/ceses en general, en fecha 25 de febrero de 2021 se ha dictado la sentencia, que está a disposición del demandado, Delpa Restauración y Eventos, S. L., en esta oficina judicial, contra el cual cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Delpa Restauración y Eventos, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.513/21)

